

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, e Informe de los auditores independientes del 27 de febrero de 2015

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida el 13 de diciembre de 2010 (los Criterios Contables), así como del control interno que la administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

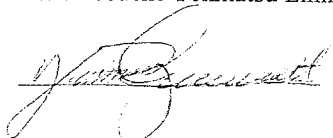
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

27 de febrero de 2015

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
 (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)
Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En millones de pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo	2014	2013
Inversiones:			Reservas técnicas		
Valores:			Riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 10,406	\$ 15,104	Vida	\$ 10,981	\$ 9,694
Empresas privadas:			Accidentes y enfermedades	1,355	1,020
Tasa conocida	15,394	9,278	Daños	9,782	13,785
Renta variable	2,544	2,594	Fianzas en vigor	98	76
Extranjero	1,646	990		<u>22,216</u>	<u>24,575</u>
Valuación neta	5,724	5,199	Obligaciones contractuales:		
Deudores por intereses	135	102	Por siniestros y vencimientos	16,513	13,359
	<u>35,849</u>	<u>33,267</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	988	960
Préstamos:			Por dividendos sobre pólizas	525	408
Sobre pólizas	283	240	Fondos de seguros en administración	909	870
Con garantía	56	85	Por primas en depósito	91	42
Cartera vencida	46	37		<u>19,026</u>	<u>15,639</u>
Deudores por intereses	1	1	De previsión:		
Estimación para castigos	(13)	(8)	Previsión	-	1
	<u>373</u>	<u>355</u>	Riesgos catastróficos	9,904	8,646
Inmobiliarias, Neto	1,528	1,545	Contingencia	17	14
	<u>37,750</u>	<u>35,167</u>		<u>9,921</u>	<u>8,661</u>
Inversiones para obligaciones laborales	1,470	1,349		<u>51,163</u>	<u>48,875</u>
			Reservas para obligaciones laborales	1,436	1,264
			Acreeedores:		
			Agentes	490	408
			Fondos en administración de pérdidas	15	3
			Diversos	403	399
				<u>908</u>	<u>810</u>
			Reaseguradores y reafianzadores	4,247	5,137
Disponibilidad:			Otros pasivos:		
Caja y bancos	8	15	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	122	222
Deudores:			Provisión para el pago de impuestos	396	576
Por primas	9,211	9,527	Otras obligaciones	1,509	1,546
Agentes	12	11	Créditos diferidos	1,431	1,576
Documentos por cobrar	73	91		<u>3,458</u>	<u>3,920</u>
Préstamos al personal	87	86	Suma del pasivo	<u>61,212</u>	<u>60,006</u>
Otros	351	338	Capital contable:		
Estimación para castigos	(109)	(114)	Capital social	1,227	1,227
	<u>9,625</u>	<u>9,939</u>	Capital no suscrito	160	160
Reaseguradores y reafianzadores	20,307	21,101	Capital social pagado	1,067	1,067
Inversiones permanentes:			Reservas:		
Asociadas	207	234	Legal	804	804
Otros activos:			Otras	3,047	2,834
Mobiliario y equipo, Neto	100	115		<u>3,851</u>	<u>3,638</u>
Activos adjudicados	13	13	Superávit (Déficit) por valuación	421	51
Diversos	767	1,010	Utilidades de ejercicios anteriores	2,560	2,485
Gastos amortizables, Neto	63	48	Utilidad del ejercicio	1,178	1,369
Activos intangibles	(15)	-	Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	370
	<u>928</u>	<u>1,186</u>	Participación controladora	9,077	8,980
Suma del activo	\$ <u>70,295</u>	\$ <u>68,991</u>	Participación no controladora	6	5
			Suma del capital	9,083	8,985
			Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>70,295</u>	\$ <u>68,991</u>

	2014	2013
Fondos en administración	\$ 2,128	\$ 1,966
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 10,318	\$ 8,058
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 18	\$ 15
Cuentas de registro	\$ 8,148	\$ 8,177

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias fueron dictaminadas por el Act. Salvador Monroy Blanco (vida) y por el Act. Miguel Berber Bravo (accidentes y enfermedades y operación daños) del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2014.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En millones de pesos)

	2014	2013
Primas:		
Emitidas	\$ 20,640	\$ 25,307
Cedidas	<u>7,840</u>	<u>11,893</u>
De retención	12,800	13,414
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>628</u>	<u>1,168</u>
Primas de retención devengadas	<u>12,172</u>	<u>12,246</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,047	1,004
Compensaciones adicionales a agentes	438	419
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	28	21
Comisiones por reaseguro cedido	(720)	(805)
Cobertura de exceso de pérdida	399	455
Otros	<u>1,152</u>	<u>1,246</u>
	<u>2,344</u>	<u>2,340</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>7,751</u>	<u>6,646</u>
Utilidad técnica	<u>2,077</u>	<u>3,260</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	1,261	1,322
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	1
Utilidad bruta	<u>816</u>	<u>1,939</u>
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	(507)	(71)
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,036	2,009
Depreciaciones y amortizaciones	<u>55</u>	<u>49</u>
	<u>1,584</u>	<u>1,987</u>
Pérdida de operación	<u>(768)</u>	<u>(48)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	1,202	1,406
Por venta de inversiones	94	(181)
Por valuación de inversiones	818	631
Por recargos sobre primas	160	153
Otros	21	50
Resultado cambiario	<u>26</u>	<u>(102)</u>
	<u>2,321</u>	<u>1,957</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(1)</u>	<u>41</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,552	1,950
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>374</u>	<u>581</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,178</u>	<u>\$ 1,369</u>
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>1</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	<u>\$ 1,179</u>	<u>\$ 1,370</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados:

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

Concepto	Capital Ganado							Total de capital contable
	Capital o fondo social pagado	Reserva legal y otras reservas	Superávit (déficit) por valuación	Utilidades de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,067	\$ 4,699	\$ (22)	\$ 1,152	\$ 1,327	\$ 370	\$ 5	\$ 8,598
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	766	(766)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,050)	-	-	-	(1,050)
Otros	-	561	-	-	(561)	-	-	-
	-	561	-	(284)	(1,327)	-	-	(1,050)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,369	-	1	1,370
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	(42)	-	-	-	-	(42)
Otros	-	(1,622)	115	1,617	-	-	(1)	109
	-	(1,622)	73	1,617	1,369	-	-	1,437
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,067	3,638	51	2,485	1,369	370	5	8,985
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	695	(695)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,055)	-	-	-	(1,055)
Otros	-	427	-	247	(674)	-	-	-
	-	427	-	(113)	(1,369)	-	-	(1,055)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,178	-	1	1,179
Otros	-	(214)	370	188	-	(370)	-	(26)
	-	(214)	370	188	1,178	(370)	1	1,153
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,067	\$ 3,851	\$ 421	\$ 2,560	\$ 1,178	\$ -	\$ 6	\$ 9,083

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 1,178	\$ 1,369
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	370	-
Depreciación y amortizaciones	67	54
Estimación por castigo o difícil cobro	1	5
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,497	1,047
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	331	581
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	27	(41)
	<u>4,471</u>	<u>3,015</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(2,530)	(3,408)
Cambio en primas por cobrar	316	(2,885)
Cambio en deudores	3	39
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(3,665)	(531)
Cambio en bienes adjudicados	-	6
Cambio en otros activos operativos	(177)	880
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	3,359	3,586
Cambio en otros pasivos operativos	(695)	374
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(3,389)</u>	<u>(1,939)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(20)	(22)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(15)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(35)</u>	<u>(22)</u>
Actividades de Financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(1,055)	(1,050)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,055)</u>	<u>(1,050)</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo	(7)	4
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>15</u>	<u>11</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 15</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuados por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

1. Actividades

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución) realizan las siguientes actividades:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa es una sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley).

Patrimonial Inbursa, S.A., es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa S.A.), es una institución de seguros especializada en el ramo de seguros de crédito. Con fecha del 31 de enero 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó la aprobación a la Institución para modificar sus estatutos sociales para organizarse y funcionar como institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito, así como la operación de reafianzamiento.

La principal actividad de Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V., es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

Durante 2014 y 2013, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y los de sus subsidiarias en las que tiene control. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Nombre	Objeto	Participación	
		2014	2013
Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa S.A.) (Seguros de Crédito)	Servicios de protección en operaciones de crédito	99.9%	99.9%
Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial)	Servicios de protección en operaciones de vida, daños y accidentes y enfermedades.	99.9%	99.9%
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (SADI)	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.	99.8%	99.8%
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (AUTOFIN)	Adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.	99.4%	99.4%
Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (AMA)	Servicios a automovilistas y turismo en general	97.3%	97.3%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

La inversión en asociadas se valúan conforme al método de participación.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2014 y 2013, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes, el efecto del impuesto diferido, y por el resultado de valuación de disponibles para la venta, respectivamente.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros (la Circular) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. *Cambios contables* -

A partir del 1 de enero de 2014, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable
NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden rembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

Mejoras a las NIF 2014 – Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados* – Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, *Pagos anticipados* y NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* – Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, *Estado de resultado integral*, NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, NIF C-8, *Activos intangibles*, NIF C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, D-3, *Beneficios a los empleados* – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones**

1. **En valores** – Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
- a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

- b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
2. **Préstamos sobre pólizas** - Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurado) y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes.

En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

3. **En préstamos con garantía** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

4. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Insurgentes Sur ext. 3500	56
Av. San Fernando ext. 2	7
Poniente 140 esq. norte 59 ext. 759	59
Heroica Escuela Naval Militar ext. 300	40
Venustiano Carranza ext. 118	25
Sur 75-a ext. 123	19
Sur 75-a ext. 143	19
Torno no. 135 local 3	19
Torno no. 135 local 4	19
Av. Benito Juárez ext. 101	40
Av. 16 de septiembre ext. 120	50
Emiliano Zapata ext. 11	21
Autopista México-Querétaro ext. 1	59
Av. Plutarco Elías Calles, lotes 7,8 y fracc."b"	40
Av. Plutarco Elías Calles, ext. 301	40
Av. Abelardo I. Rodríguez ext. 1405	56
Av. Hidalgo no.3505, lote 4, manzana 6	73
Blvd. Francisco Medina Ascencio ext. s/n	20
Av. Melchor Ocampo 15 lt.2 mz.1 Lázaro Cárdenas.	69
Predio 499, 499-a y 497-H de la calle 35 y ext. 471 de la calle 56-a	34
Lago Zurich ext. 245	87

En diciembre de 2013, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.

- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- g. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.
- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 25 y 27 de febrero de 2015 los actuarios independientes emitieron su dictamen de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, respectivamente y el 26 de febrero de 2014, emitieron ambos dictámenes, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión

Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

D) Reserva de riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

a) Sobre seguros de vida

I. Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

II. Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

III. Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar):

La Institución tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual la Institución pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

b) La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina (excepto riesgos terremoto e hidrometeorológicos) como sigue:

Será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste de insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Institución en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Terremoto

El cálculo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R@" conforme a las bases técnica indicadas en el anexo 7.2.1, con base en la Circular Modificatoria 54/12 de la Circular Única de Seguros publicada el 5 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que terremoto se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada al igual que la pérdida máxima probable PML con base al modelo de valuación de la Comisión tanto para la reserva de Terremoto y otros riesgos hidrometeorológicos, en la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

II) Obligaciones contractuales

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

La Institución, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al siniestro, de la Operación de Daños incluyendo automóviles al 31 de diciembre de 2013, según las notas técnicas que registró ante la Comisión el 19 de diciembre de 2014 con No. SPV-0022-0002-2012 e IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2014 respectivamente. La Institución, podrá aplicar el método actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo automóviles de acuerdo a las notas técnicas registradas el 19 de diciembre de 2013, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

- c) Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.
- d) Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.
- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
- f) Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

a) Catastrófica –

- I. Terremoto - Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre de 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, generaron un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite la Institución reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2013 de \$435 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

- II. Hidrometereológicos - Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación

- j. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) **Beneficios directos a los empleados**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

- 2) **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras**

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2014 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

La Institución actúa con el carácter de fiduciaria de su plan de pensiones

3) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$70 y \$241, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$365 y \$418, respectivamente.

k. *Reaseguro*

1) Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

2) Límites de retención

De acuerdo con los lineamientos publicados en las Reglas para fijar los Límites Máximos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en las operaciones de Seguro y Reaseguro del día 24 de mayo de 2010, se establece que los límites de retención deberán fijarse anualmente al momento en que se realice el diseño de los planes anuales de reaseguro, o bien cuando existan cambios importantes en la cartera, debiendo estar calculados mediante un método técnico. Los límites fijados deben ser aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión favorable de un actuario certificado para el registro de notas técnicas.

El método técnico aplicado toma en cuenta: el volumen que representa en el ejercicio de su actividad la operación, ramo, subramo o tipo de seguro; la calidad y el monto de los recursos propios; así como el monto de la sumas aseguradas en riesgo; las características de los riesgos asumidos; la composición de la cartera; la experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad, y las políticas de reaseguro.

Este método permite que la Institución conozca con un alto grado de confiabilidad, que el límite de retención adoptado es un valor tal que en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la solvencia.

En la nota 6, se mencionan los límites de retención autorizados.

3) Contratos de exceso de pérdida

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas y de depósito que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así esta convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para la Institución.

4) **Reaseguro retrocedido**

En 2014 y 2013, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se determinó un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$894 y \$991, respectivamente.

- o. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

p. **Reconocimiento de los ingresos**

- 1) **Vida** - Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las aportaciones de los seguros con componente de inversión se reconocen en el estado de resultados como primas, en el momento que se realizan.

- 2) **Seguro de vida inversión (Inurdolar)** - La Institución reconoce en el estado de resultados como primas, las aportaciones que se realizan a través del producto Inurdolar, el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.

- 3) **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días ascienden a \$1,152 y \$302, respectivamente, las cuales, no se cancelan debido a que corresponden a licitaciones y negocios especiales.

4) **Recargos sobre primas y derechos de pólizas**

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

5) **Ingresos por salvamentos**

Estos ingresos se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto independiente. Para el caso de autos se considera el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.

6) **Recuperación de otras compañías de seguros**

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.

7) **Ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios**

Los ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios se reconocen en resultados en el momento que se devengan.

- q. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Fondos en administración (no auditado).*

Se registran los recursos que recibidos en fideicomiso por la Institución, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

- *Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).

- *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica en la continuación, al 31 de diciembre:

	2014			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 8,028	\$ 2,378	\$ -	\$ 10,406
Empresas privadas:				
Tasa conocida	7,378	8,016	-	15,394
Renta variable	2,498	-	46	2,544
Extranjeros	1,490	156	-	1,646
Valuación neta	5,193	502	29	5,724
Deudores por intereses	48	87	-	135
	<u>\$ 24,635</u>	<u>\$ 11,139</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 35,849</u>

	2013			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 14,918	\$ 186	\$ -	\$ 15,104
Empresas privadas:				
Tasa conocida	232	9,046	-	9,278
Renta variable	2,548	-	46	2,594
Extranjeros	836	154	-	990
Valuación neta	4,726	444	29	5,199
Deudores por intereses	32	70	-	102
	<u>\$ 23,292</u>	<u>\$ 9,900</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 33,267</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen inversiones clasificadas como para conservar al vencimiento, cuyo valor de mercado es inferior a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado. Al respecto la administración de la Institución ha determinado que a dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

c. **Vencimientos de las inversiones de renta fija**

Al 31 de diciembre de, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2014		2013	
	Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:				
Corto plazo	\$ 10,351	\$ 10,355	\$ 14,651	\$ 14,707
Largo plazo	55	69	453	466
	<u>10,406</u>	<u>10,424</u>	<u>15,104</u>	<u>15,173</u>
Empresas privadas de renta fija:				
Corto plazo	4,949	4,949	3,100	2,938
Largo plazo	10,445	10,951	6,178	6,578
	<u>15,394</u>	<u>15,900</u>	<u>9,278</u>	<u>9,516</u>
	<u>\$ 25,800</u>	<u>\$ 26,324</u>	<u>\$ 24,382</u>	<u>\$ 24,689</u>

d. **Valores extranjeros**

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	2014		2013	
			Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 98	\$ 104	\$ 99	\$ 149
Euronotas D8	MLUDI	2013	737	820	737	775
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	105	104	106
Eurobonos D8	JPM	2007	50	50	50	50
Acciones	GM	2014	385	443	-	-
Acciones	CHL	2014	190	260	-	-
Acciones	MBT	2014	82	34	-	-
			<u>\$ 1,646</u>	<u>\$ 1,816</u>	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 1,080</u>

e. **Valuación de títulos de capital y de deuda**

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	Utilidad	
	2014	2013
Títulos de capital	\$ 644	\$ 456
Títulos de deuda	<u>174</u>	<u>175</u>
	<u>\$ 818</u>	<u>\$ 631</u>

f. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento**

Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión:

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	2014 (información no auditada)		
		Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 8,170	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Gubernamental	2,231	AAA (mex)	FI	Sobresaliente
Eurobonos	2,607	BBB+	SP	Alto
Euronotas	104	mxAAA	SP	Sobresaliente
Euronotas	50	A	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	58	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	2,840	mxAAA	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	299	mxAA	SP	Alto
Certificado bursátil	37	mxB+	SP	Alto
Certificado bursátil	528	Aaa.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	145	Aa2.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	1,983	AA+(mex)	FI	Alto

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	2014 (información no auditada)		
		Calificación	Calificadora	Rango
Certificado bursátil	607	F1+(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	599	MX-1	MO	Sobresaliente
Certificado bursátil	140	MX-2	MO	Bueno
Certificado bursátil	152	mxA+	SP	Bueno
Certificado bursátil	662	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	248	AA(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	500	BBB(mex)	FI	Aceptable
Cede	44	A +(mex)	FI	Bueno
Cede	3,500	F1+(mex)	FI	Sobresaliente
Obligaciones	<u>370</u>	AAA(mex)	FI	Sobresaliente

Total	25,874			
Valores sin calificación:	4,116			
Mas: Valuación neta	5,724			
Deudores por intereses	<u>135</u>			
Total	<u>\$ 35,849</u>			

2013

(información no auditada)

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 1,679	mxAAA	SP	Sobresaliente
Gubernamental	13,424	mxA-1	SP	Sobresaliente
Eurobonos	2,315	BBB+	SP	Alto
Euronotas	104	mxAAA	SP	Sobresaliente
Euronotas	50	A	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	2,368	mxAAA	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	145	Aa2.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	400	AA+(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	249	AA (mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	283	Aaa.mx	MO	Sobresaliente
Cede	2,935	mxAAA	SP	Sobresaliente
Obligaciones	50	HR BBB+	HR	Aceptable
Obligaciones	<u>327</u>	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Total	24,329			
Valores sin calificación:	3,637			
Mas: Valuación neta	5,199			
Deudores por intereses	<u>102</u>			
Total	<u>\$ 33,267</u>			

g. Plazos por cada tipo de inversión

2014

Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibile para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 8,028	\$ 2,323	\$ -	\$ 10,351
Gubernamentales	Largo plazo	-	55	-	55
Privados a tasa conocida	Corto plazo	4,905	44	-	4,949
Privados a tasa conocida	Largo plazo	2,473	7,972	-	10,445
Valores extranjeros	Largo plazo	1,490	156	-	1,646
Renta variable	Corto plazo	1,876	-	-	1,876
Renta variable	Largo plazo	622	-	46	668
Valuación neta		5,193	502	29	5,724
Deudores por intereses		<u>47</u>	<u>88</u>	<u>-</u>	<u>135</u>
Total		<u>\$ 24,634</u>	<u>\$ 11,140</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 35,849</u>

Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 14,522	\$ 130	\$ -	\$ 14,652
Gubernamentales	Largo plazo	396	55	-	451
Privados a tasa conocida	Corto plazo	25	3,075	-	3,100
Privados a tasa conocida	Largo plazo	67	6,111	-	6,178
Valores extranjeros	Largo plazo	836	155	-	991
Renta variable	Corto plazo	1,689	-	-	1,689
Renta variable	Largo plazo	859	-	46	905
Valuación neta		4,726	444	29	5,199
Deudores por intereses		<u>32</u>	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>102</u>
Total		<u>\$ 23,152</u>	<u>\$ 10,040</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 33,267</u>

h. Otras revelaciones

- Durante 2014 y 2013, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías. Adicionalmente, en 2013, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento.
- Por el ejercicio de 2014, la Institución realizó una venta anticipada de inversiones de títulos a conserva a vencimiento por la emisora CEDEVIS serie 12U con 600,261 títulos y adquirió una emisora BACOMER 10U por 450,000 títulos.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- Por el ejercicio de 2014 y 2013, la Institución no realizó transferencias entre categorías que hayan generado utilidades o pérdidas no realizadas.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$942 y \$46, respectivamente.

5. Administración de riesgos (Información no auditada)

La Institución estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo 8.6.18 de la Circular Única de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2014 y de 2013, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente, se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)

Compañía	Riesgo	2014		
		VaR	Límite	% VaR
Seguros Inbursa	Mercado	\$ 141.00	\$ 9,301	1.52%
Patrimonial Inbursa	Mercado	0.06	1,734	-%
Seguros de Crédito	Mercado	-	144	-%
			Riesgo	De crédito potencial
Seguros Inbursa			Crédito	\$ 152.68
Patrimonial Inbursa			Crédito	3.20
Seguros de Crédito			Crédito	0.01
Compañía	Riesgo	2013		
		VaR	Límite	% VaR
Seguros Inbursa	Mercado	\$ 99.45	\$ 8,684	1.15%
Patrimonial Inbursa	Mercado	0.01	1,196	-%
Seguros de Crédito	Mercado	-	158	-%
			Riesgo	De crédito potencial
Seguros Inbursa			Crédito	\$ 84.00
Patrimonial Inbursa			Crédito	3.31
Seguros de Crédito			Crédito	0.08

La probabilidad de incumplimiento de las contrapartes no excedió al 40%.

6. Reaseguradores

a. El saldo deudor se integra como sigue:

	2014	2013
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 319	\$ 425
Depósitos retenidos	1	1
Participación de reaseguro por siniestros pendientes	13,697	10,970
Participación de reaseguro por riesgos en curso	5,956	9,524
Otras participaciones	334	181
	<u>\$ 20,307</u>	<u>\$ 21,101</u>

b. El saldo acreedor se integra como sigue:

	2014	2013
Instituciones de seguros	\$ 4,194	\$ 5,096
Otras participaciones	53	41
	<u>\$ 4,247</u>	<u>\$ 5,137</u>

c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, ascendió a \$3,797 y \$5,103, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro “costo neto de siniestralidad” del estado consolidado de resultados adjunto.

d. Plan anual de reaseguro

La Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

1) **Para 2014**

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2014, se consideró el plan anual de 2013-2014, cuya vigencia fue del 1 de julio 2013 al 30 de junio de 2014. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2014-2015, con vigencia del 1 de julio 2014 al 30 de junio 2015.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2) **Para 2013**

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2013, se consideró el plan anual de 2012-2013, cuya vigencia fue del 1 de julio 2012 al 30 de junio de 2013. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2013-2014, con vigencia del 1 de julio 2013 al 30 de junio 2014.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

e. Participación de reaseguradores por siniestros

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

Concepto	2014		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 10,873	\$ 4,226	\$ 6,647
Siniestros por beneficios adicionales	170	-	170
Rescates	1,202	-	1,202
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	241	-	241
Recuperaciones	(509)	-	(509)
Total	\$ 11,977	\$ 4,226	\$ 7,751

Concepto	2013		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 10,627	\$ 5,466	\$ 5,161
Siniestros por beneficios adicionales	176	-	176
Rescates	1,544	-	1,544
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	230	-	230
Recuperaciones	(465)	-	(465)
Total	\$ 12,112	\$ 5,466	\$ 6,646

f. Límite de retención

1) **Para 2014:**

Los límites autorizados el 24 de marzo de 2014 por el Consejo de Administración son los siguientes:

Ramo	2014 Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 25 por cobertura
Vida grupo	\$ 25 por cobertura
Gastos médicos individual	\$ 146 por riesgo
Gastos médicos colectivo	\$ 146 por riesgo
Accidentes personales colectivo	\$ 100 por riesgo
Accidentes personales individual	\$ 100 por riesgo
Daños	\$ 165 por riesgo

2) **Para 2013:**

Los límites autorizados el 23 de abril de 2013 por el Consejo de Administración son los siguientes:

Ramo	2013 Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 20 por cobertura
Vida grupo	\$ 20 por cobertura
Gastos médicos individual	\$ 146 por riesgo
Gastos médicos colectivo	\$ 146 por riesgo
Accidentes personales colectivo	\$ 146 por riesgo
Accidentes personales individual	\$ 146 por riesgo
Daños	\$ 165 por riesgo

7. **Operaciones y saldos con partes relacionadas**

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2014	2013
Ingresos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 1,232	\$ 1,135
Ingresos por primas	909	805
Rendimiento por tenencia y venta de valores	446	654
Por venta de acciones y bonos	-	602
Intereses por préstamos	-	82
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	50	45
Arrendamiento de Inmuebles	25	14
Premio por reporto	8	6
Rendimientos bancarios	2	2
Por asistencia	-	1
	<u>\$ 2,672</u>	<u>\$ 3,346</u>

	2014	2013
Gastos:		
Comisiones (2)	\$ 586	\$ 582
Servicios asistencia vial	234	249
Servicios administrativos	363	171
Telefonía	78	80
Publicidad	6	62
Mantenimiento	12	48
Pago dividendos	3	33
Devoluciones primas	60	13
Viáticos y Capacitación	10	12
Licencia de uso de software	-	7
Servicios médicos	1	6
Rentas	36	1
	<u>\$ 1,389</u>	<u>\$ 1,264</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios con empresas integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por este concepto ascendieron a \$1,232 y \$1,135, respectivamente.
- (2) Derivado de la celebración de contratos de comisiones mercantiles con empresas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., la Institución reconoció gastos por este concepto los cuales ascendieron a \$586 y \$582 en 2014 y 2013, respectivamente.

- b. Los saldos con partes relacionadas son:

A continuación se muestra la integración de los créditos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Préstamos:		
Préstamos hipotecarios	<u>\$ -</u>	<u>\$ 85</u>

	2014	2013
Deudores diversos:		
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple	\$ 2	\$ 1
Inversora Bursátil	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

	2014	2013
Acreeedores diversos:		
Seguros de Crédito Inbursa, S. A.	\$ -	\$ 1
Servicios Administrativos Inburnet	2	4
Servicios Multifuncionales	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7</u>

Al cierre de 2014, la Institución no tiene créditos otorgados con empresas relacionadas.

En 2013, los intereses por préstamos hipotecarios y prendarios registrados en resultados, ascendieron a \$14 y \$40 respectivamente.

c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2014 y 2013, está integrada por el director general, directores y consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2014 y 2013, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$82 y \$76, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

8. Petróleos Mexicanos

a. Emisión y cesión

– **Póliza integral**

En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 426 millones y una vigencia del 30 de junio del 2013 al 30 junio 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de USD 124 millones (\$1,828) y USD 426 millones (\$4,854), respectivamente

Esta póliza ampara a los organismos subsidiarios y/o empresas filiales de la paraestatal. Las coberturas contratadas son daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar (incendio) y la responsabilidad civil general, derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria.

La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que da soporte al negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). La prima pendiente de pago al reasegurador al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a USD 98 millones y USD 295, respectivamente.

– **Póliza de riesgos en construcción y montaje (proyectos costa fuera realizados en aguas someras del Golfo de México)**

En noviembre de 2010, se emitió la póliza de diversos técnicos de PEMEX Exploración y Producción con una vigencia del 22 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2017. Para 2014, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de USD 74.5 millones (\$1,098) y USD 18 millones (\$235), respectivamente.

Esta póliza ampara a PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. Las coberturas contratadas son riesgos asociados a la construcción y montaje. La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos).

– **Póliza de riesgos en construcción (proyectos aguas profundas)**

En agosto de 2012, se emitió la póliza de diversos técnicos de Petróleos Mexicanos con una vigencia del 31 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2014. Para 2014, la prima total pendiente de cobro es de al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de USD 40 millones (\$590) y cero USD, respectivamente.

Esta póliza ampara a PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. Las coberturas contratadas son riesgos asociados a la construcción.

La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). No se tiene prima pendiente de pago al reasegurador al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

– **Póliza de transporte de carga, cascos, maquinaria y responsabilidad civil de embarcaciones (Pandi)**

En febrero de 2013, se renovó la póliza de embarcaciones de Petróleos Mexicanos con una vigencia del 20 de febrero de 2013 al 20 de febrero de 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de USD 64 millones (\$943) y USD 21 millones (\$275) respectivamente.

Esta póliza ampara a Petróleos Mexicanos, PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica, PEMEX Petroquímica, asimismo aquellas áreas filiales u organismos de Petróleos Mexicanos que en su caso, en el futuro dentro de la vigencia de la póliza, llegaren a constituirse como una nueva filial u organismo de Petróleos Mexicanos o adquieran, arrienden o fleten embarcaciones, o llegaren a transportar bienes de su propiedad o que se encuentren bajo su responsabilidad. Las coberturas contratadas son transporte de carga, cascos y responsabilidad civil de embarcaciones.

La cesión de la prima es del 100%. El reasegurador que da soporte al negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos).

– **Póliza de responsabilidades y daños a plataformas**

En febrero de 2014 se ganó la licitación de la póliza para responsabilidades y daños a Plataformas de PEMEX exploración y producción (PEP), sin embargo en este año no se emitió ninguna póliza.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución tiene un deudor por prima de las pólizas emitidas a favor de Pemex de USD 302.5 millones (\$4,461) y USD 465 millones (\$6,084), respectivamente, los cuales representan el 39% y 56% del saldo del Deudor por prima a la fecha antes mencionada.

b. Siniestralidad

En 2014, ocurrieron diversos siniestros por daños a las torres petroleras, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas, con base en los reportes de los ajustadores. En 2014, Petróleos Mexicanos reportó siniestros por USD 146 millones y USD 257 millones, respectivamente.

La distribución de la siniestralidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y la participación de reaseguradores, se detalla a continuación:

	<u>(Millones de dólares norteamericanos)</u>	
	2014	2013
Siniestros ocurridos	\$ 665	\$ 655
Participación reaseguro facultativo	634	610
Recuperación programa XL	<u>13</u>	<u>10</u>
Afectación neta a retención	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 35</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los siniestros pendientes de cobro al reasegurador Kot Insurance Company AG ascienden a USD 634 millones y USD 610 millones, respectivamente.

La Institución contrató en 2013, una cobertura de exceso de pérdida que cubre la retención del 5%, de toda la vigencia de la póliza que es por dos años, pagando por la misma un monto de USD 10 millones.

El 10 de febrero de 2014, se registró un siniestro correspondiente al asegurado Petróleos Mexicanos durante la instalación de una plataforma derivado de deformación de los faldones de pilotes de la subestructura AYATSIL-A, con una estimación de USD 50 millones para daños directos a la estructura, con una retención de la Institución por USD 2.5 millones mismos que fueron contabilizados en los resultados en febrero de 2014.

El 22 de marzo de 2014, se registró un siniestro Manifestación de Gas y Fuego en la plataforma Menadrill-1 en la estructura AKAL-TD en Bahía de Campeche, con una estimación de USD 31 millones.

El 31 de enero de 2013, se registró un siniestro correspondiente al asegurado Petróleos Mexicanos derivado de una explosión en las oficinas corporativas edificio B-2 ubicadas en Marina Nacional D.F, la estimación actualizada es por USD 34 millones para daños directos al edificio, con una retención de la Institución por USD 1.7 millones mismos que fueron contabilizados en los resultados en febrero de 2013.

Siniestro Descontrol del Pozo Terra 123 y Subsecuente Incendio del Equipo de Perforación No. 326 Nacajuca, Tabasco, México

Asimismo, en octubre del 2013 se registró un siniestro derivado del descontrol de pozo Terra 123 ubicado en Tabasco, México. La estimación actualizada es de USD 204 millones por daños a las instalaciones, con una retención de la Institución por USD 10.2 millones mismos que fueron contabilizados en resultados en diciembre de 2013.

Estos sucesos no representan alguna situación extraordinaria para los resultados de la Institución.

9. Beneficios a empleados

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$80 y \$56 en 2014 y 2013, respectivamente.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2014	2013
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>454</u>	\$ <u>450</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,578	1,475
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,470</u>	<u>1,349</u>
Situación del (pasivo no fondeado) o fondo	(108)	(126)
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	60	64
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>82</u>	<u>148</u>
Activo neto proyectado	\$ <u>34</u>	\$ <u>86</u>

- c. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2014	2013
	%	%
Tasa de descuento	6.50	6.50
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	7.00
Tasa de incremento salarial	5.25	5.00
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.50

- d. El costo neto del período se integra como sigue:

	2014	2013
Costo laboral del servicio actual	\$ 57	\$ 51
Costo financiero	94	82
Rendimiento esperado de los activos del plan	(93)	(87)
Costo laboral de servicios pasados	14	5
Perdidas (Ganancias) Actuariales	<u>8</u>	<u>5</u>
Costo neto del periodo	\$ <u>80</u>	\$ <u>56</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2014	2013
Renta variable	\$ 686	\$ 693
Renta fija	35	35
Valuación neta	<u>718</u>	<u>582</u>
	1,439	1,310
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>30</u>	<u>38</u>
	\$ <u>1,470</u>	\$ <u>1,349</u>

e. Participación de trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los efectos de las diferencias que integran el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2014	2013
PTU corriente	\$ 123	\$ 223
PTU diferida	<u>(53)</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 241</u>
	2014	2013
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (183)	\$ (96)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	434	392
Activos fijos y gastos por amortizar	94	108
Anticipos y otros	<u>20</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 365</u>	<u>\$ 418</u>

10. Saldos en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	<u>(Millones de dólares norteamericanos)</u>	
	2014	2013
Dólares estadounidenses:		
Activos	\$ 1,925	\$ 2,120
Pasivos	<u>1,898</u>	<u>2,068</u>
Posición larga	<u>27</u>	<u>52</u>
Equivalente en pesos:	<u>\$ 398</u>	<u>\$ 680</u>

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>27 de febrero de</u>
	2014	2013	2015
Dólar estadounidense Bancario	<u>14.7414</u>	<u>13.0843</u>	<u>14.9553</u>

11. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR- Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa legal aplicable a los ejercicios de 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo, a la tasa del 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, la Institución canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

a. Impuesto sobre la renta (ISR):

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2014	2013
ISR corriente	\$ 471	\$ 571
ISR diferido	<u>(97)</u>	<u>10</u>
	<u>\$ 374</u>	<u>\$ 581</u>

b. ISR diferido:

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2014 y de 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (660)	\$ (509)
Pérdidas fiscales por amortizar	(7)	(6)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	1,282	1,193
Activos fijos y gastos por amortizar	274	286
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>5</u>	<u>27</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 991</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

Conciliación de la tasa efectiva	2014		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 1,552	\$ 465	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(241)	(72)	(5)%
Efectos inflacionarios	(123)	(37)	(2)%
Valuación y venta de activos fijos	(46)	(14)	(1)%
PTU del ejercicio	70	21	1%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	569	170	11%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(605)	(181)	(11)%
Pérdidas fiscales	(1)	-	-
Estimación ISR diferido activo no recuperable	<u>74</u>	<u>22</u>	<u>1%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ 374</u>	<u>24%</u>

Conciliación de la tasa efectiva	2013		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 1,950	\$ 585	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(412)	(124)	(6)%
Efectos inflacionarios	(66)	(20)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	101	30	2%
PTU del ejercicio	504	151	8%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	241	72	4%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(414)	(124)	(6)%
Pérdidas fiscales	-	-	-
Estimación ISR diferido activo no recuperable	73	22	1%
Impuesto diferido del periodo antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto	-	614	32%
Ajustes a la tasa de ISR	(110)	(33)	(2)%
Impuesto en resultados	\$ -	\$ 581	30%

12. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 320	\$ 907	\$ 1,227
Capital no suscrito	(160)	-	(160)
Capital social pagado	<u>\$ (160)</u>	<u>\$ 907</u>	<u>\$ 1,067</u>

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$1,227 (\$320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,067 (\$160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b) Capital mínimo de garantía

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía se denomina margen de solvencia.

Seguros Inbursa

Al 31 de diciembre de 2014, la Seguros Inbursa S.A., tiene cubierto el capital mínimo de garantía que asciende a \$3,243 con un margen de solvencia de \$2,441, mientras que en 2013, dicho requerimiento de capital ascendió a \$3,958 con un margen de solvencia de \$1,549. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

Patrimonial Inbursa

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, Patrimonial Inbursa, S.A. reportó un capital mínimo de garantía de \$ 267,112 y \$ 274,343, así como un margen de solvencia de \$ 44,290 y \$ 88,298, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

c) Superávit por valuación

En 2014 y 2013, la Institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta, como se muestra a continuación:

	2014	2013
Superávit por valuación de acciones	\$ 29	\$ 29
Déficit por valuación de acciones	(5)	(5)
ISR diferido	(23)	(23)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>420</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 421</u>	<u>\$ 51</u>

d) Insuficiencia en la actualización del capital

En 2014, se reclasificó el rubro de insuficiencia en la actualización del capital contable a superávit por valuación de inmuebles que corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios de los inmuebles no vendidos por \$370.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

La LGISMS establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

Al 31 de diciembre se tienen los siguientes saldos fiscales

Seguros Inbursa	2014	2013
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 3,669	\$ 4,112
CUFIN a partir de 2014	<u>713</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 4,082</u>	<u>\$ 4,112</u>
Patrimonial Inbursa	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 285</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 203	\$ 565
CUFIN a partir de 2014	<u>152</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 355</u>	<u>\$ 565</u>
Seguros de Crédito	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 113</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 24	\$ 23
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 23</u>
AMA	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 65</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 163	\$ 156
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 163</u>	<u>\$ 156</u>
Autofinanciamiento	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 129</u>	<u>\$ 123</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 45	\$ 45
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 45</u>
SADI	2014	2013
Cuenta de capital de aportación (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 8	\$ 8
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 8</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

13. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia el 1 de enero de 2014 y 2013, respectivamente son los siguientes:

Estado de Resultados	2014				
	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 206	\$ 280	\$ 289	\$ 166	\$ 941
Primas cedidas	-	-	245	-	245
Primas retenidas	<u>206</u>	<u>280</u>	<u>44</u>	<u>166</u>	<u>696</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>206</u>	<u>280</u>	<u>44</u>	<u>166</u>	<u>696</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(23)</u>	<u>(15)</u>	<u>9</u>	<u>(6)</u>	<u>(35)</u>
Efecto en el resultado de 2015	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 35</u>
Balance General					
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 200</u>	<u>\$ 1,069</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 5	\$ 1	\$ 8	\$ 14
IVA por devengar	-	45	44	27	116
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	228	-	228
Reserva de riesgos en curso	<u>206</u>	<u>280</u>	<u>289</u>	<u>166</u>	<u>941</u>
	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 330</u>	<u>\$ 562</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 1,299</u>
Estado de Resultados	2013				
	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 166	\$ 258	\$ 149	\$ 162	\$ 735
Primas cedidas	-	-	107	-	107
	<u>166</u>	<u>258</u>	<u>42</u>	<u>162</u>	<u>628</u>
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>(166)</u>	<u>(258)</u>	<u>(42)</u>	<u>(162)</u>	<u>(628)</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(21)</u>	<u>4</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>(3)</u>
Efecto en el resultado de 2014	<u>\$ (21)</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ (3)</u>
Balance General					
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 302</u>	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 829</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 3	\$ 1	\$ 2	\$ 6
IVA por devengar	-	41	24	26	91
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	97	-	97
Reserva de riesgos en curso	<u>166</u>	<u>258</u>	<u>149</u>	<u>162</u>	<u>735</u>
	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 302</u>	<u>\$ 271</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 929</u>

14. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones.

En 2014 la Institución tiene un litigio ordenado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-2.2/03875 del 30 de abril del 2014, por un monto de USD 61 millones (\$904), con motivo de siniestros ocurridos del subramo de trasportes, cascos y aviones.

En opinión de la administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

15. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes mediante un bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.

En el ejercicio 2014 y 2013, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales las cuales ascendieron a \$401 y \$437, respectivamente, representando el 2.08% y el 1.854%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución.

16. Nuevos pronunciamientos contables

El 4 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor 24 meses después de la fecha de su publicación.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación, entre otras, destacan las siguientes:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- c. La revelación en notas sobre los estados.
- d. Nuevas reglas para la revelación de la información financiera y cambios en los criterios contables
- e. La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

La determinación de un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con diversos riesgos.

El 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Circular Única de Seguros y fianzas (nueva CUSF). De acuerdo con las disposiciones transitorias los principales cambios que afectan los criterios contables entran en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa; debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

17. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de enero de 2015, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *